



QUILMES, 13 JUN 2013

VISTO el Expediente N° 827-0904/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la autorización de las erogaciones concernientes al Seminario Internacional "Crisis Económica Internacional y Respuestas en Clave de Economía Social y Solidaria en América Latina", a realizarse en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el ciclo de conferencias constará de seis encuentros, uno por mes, a partir de mayo del corriente año.

Que el Seminario es organizado en forma conjunta por el Programa de Extensión Universitaria Construyendo Redes Emprendedoras de la Economía Social y Solidaria (CREES) y la Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria (TUESS), dependiente del Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que dicha actividad tiene como objetivos desarrollar herramientas analíticas que permitan comprender el escenario de la crisis internacional actual y su impacto en las nuevas realidades latinoamericanas, profundizar en el análisis de los modelos de desarrollo económico y las nuevas propuestas desde sus debates conceptuales, y debatir los alcances y desafíos de la Economía Social y Solidaria como estrategia de desarrollo.

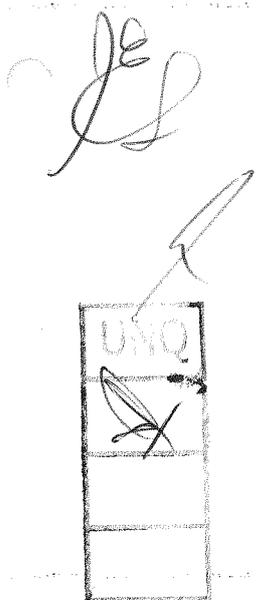
Que los gastos que se tramitan resultan necesarios a los fines de cumplimentar tales actividades académicas.

Que entre los desembolsos a efectuarse se encuentran aquellas erogaciones en concepto de gastos de imprenta y difusión, y gastos de transporte y viáticos, entre otros.

Que a fs. 8 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



-00541



Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Directora de la Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria, dependiente del Departamento de Economía y Administración, a efectuar las erogaciones que resulten necesarias para la realización del Seminario Internacional "Crisis Económica Internacional y Respuestas en Clave de Economía Social y Solidaria en América Latina", hasta la suma de PESOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 14.000,00), conforme al siguiente detalle:

- Inciso 2: Bienes de consumo: \$ 4.000,00

- Inciso 3: Servicios no personales: \$ 10.000,00

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 888/2013, glosada a fs. 8 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

- 00541

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes